LA RIOJA,

noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024. de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones

POR ELLO, y en uso de sus facultades

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del cilco lectivo 2.024. al personal que se describe en el Anexo del presente acto administativo, a partir ARTICULO 1º .- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado

Oficial y archívese. ARTICULO 20.-COMUNIQUESE, notifiquese. insértese en el Registro

RESOLUCION M.E. Nº 2808







